

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

REQUISITOS

- Las obras deben ser resultado de investigaciones de equipos con proyectos acreditados y radicados en la FFyH o en alguno de los centros de investigación de la FFyH.
- Deben ser trabajos de autoría grupal, no se publicarán obras individuales.
- Los trabajos incluidos deben haber pasado por una instancia de referato.
- Deben ser trabajos inéditos.
- Podrán ser compilaciones de distintos autores o un trabajo único de autores varios.
- Lxs editorxs, coordinadorxs o equivalentes serán responsables de la revisión, maquetación y diagramación de la obra (excepto la portada).

NORMAS EDITORIALES

DE LA OBRA

- Política de acceso abierto: debe incorporarse licencia de uso libre CREATIVE COMMONS (se gestiona [aquí](#)). Lxs editorxs podrán optar por la licencia que consideren conveniente, recomendamos el uso de la licencia AtribuciónNoComercialSinDerivadas 3.0
- Portadas: serán realizadas por el Área de Comunicación Institucional de la FFyH, por intermedio de la SelCyT.
- Si el evento o la obra tuvieron algún tipo de financiamiento, especifique detallando la Institución y el tipo de financiamiento (Ley 26.899 Art. 4.5: Reconocimiento a las instituciones y organismos).
- Debe incluirse índice.
- El archivo definitivo debe estar en formato PDF. No incluir protección técnica contra descarga, impresión, copia de texto ni subrayado.
- Las obras se alojarán en la web institucional de SelCyT.

DE LOS ARTÍCULOS/ CAPÍTULOS/PONENCIAS

- Uniformidad: utilizar un único estilo tipográfico, sistema de cita bibliográfica, idéntica manera de fechar, citar, gradar títulos, etc.
- Se sugiere el uso de las [normas APA](#).
- Tipografía, márgenes, interlineados: lxs editorxs podrán optar por las que consideren convenientes.
- Se sugiere colocar un contacto de lxs autorxs (e-mail).
- En caso de utilizarse imágenes, deberán ser de calidad apta para PDF y visualización en línea y tratarse de imágenes de uso libre o contar con la correspondiente autorización.